


Genio:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEM - Cundinamarca


REF: EJECUTIVO SINGULAR
DE: FIDUAGRARIA S.A.
CONTRA: FABIAN TILIANA TRIANA
RADICADO: 20012 - 00016

IRENE CIFUENTES GOMEZ, mayor de edad y vecina de Bogota D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No. 91.882.469 de Bogota y portadora de la T.P. No. 94.034 de Cundinamarca, titular de la habilitación de tránsito por esta ciudad, obrando como apoderada especial de la parte demandante, mediante el presente escrito respetuosamente al Despacho me permito solicitar se sirva practicar la notificación de la parte demandada en la dirección aportada en la demanda.


Quisiera señor juez proceder de conformidad

Atentamente


IRENE CIFUENTES GOMEZ
C.C. 91.882.469 de Bogota
T.P. No. 94.034 C.S. de la J.

 República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

RECIBIDO

FECHA 20 MAR 2013 HORA 4:15 p.m
FOLIOS 1
RECIBÍ 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal
Tel - Fax 8370071

CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor

FABIAN TRIANA TRIANA

Barrió Santa Teresa
Jerusalén - Cundinamarca

Fecha Radicación Proceso	Despacho Judicial	Servicio Postal Autorizado
21/11/2012	Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén - Cundinamarca	Art. 6 Acuerdo 2255/03 del C.S de la J.

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha Mandamiento Ejecutivo
253684089001 2012 00016 00	Ejecutivo Singular	14/12/2012 y 6/03/2013

Demandante	Demandado
Fiduagraria S.A.	Fabián Triana Triana

Sírvase comparecer a este Estrado Judicial, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal de esta localidad, de inmediato o dentro de los cinco (5) días hábiles a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

INGRIND PAOLA GOMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

23.05.13

Dra. IRENE CIFUENTES GÓMEZ
Calle 16 No.6-66 Piso 29 Bogotá
Tels. 6221285-6221351

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **FIDUAGRARIA S.A.**
Demandado: **FABIAN TRIANA TRIANA**
Número: **253684089001 2012 00016 00**

En Jerusalén Cundinamarca, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil trece (2013), notifiqué personalmente al Señor **FABIAN TRIANA TRIANA**, identificado con C.C.No.80.356.136 de Tocaima en su condición de DEMANDADO, el contenido del auto que libró mandamiento ejecutivo fecha catorce (14) de diciembre de dos mil doce (2012) y el que lo corrigió proferido el seis (6) de marzo de dos mil trece (2013) dentro del **Proceso EJECUTIVO SINGULAR** que en su contra le adelanta FIDUAGRARIA S.A., cuyo expediente se encuentra radicado con el número 253684089001 2012 00016 00 e informándole que cuenta con el término legal de cinco (5) días para que pague la obligación o el término de diez (10) días para que proponga excepciones si a bien lo tiene (art. 498 y 509 C. de P.C.). Así mismo, le hice entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En constancia se firma el acta como aparece una vez leída, aprobada en su integridad por quienes en ella han intervenido

El notificado:

Fabian Triana
FABIAN TRIANA TRIANA
C.C.No.80.356.136 de Tocaima

Quien notifica:


INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria



A2

CERTIFICADO DE ENTREGA

INTERRAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Número de envío:	900000773855
Ciudad de origen	JERUSALEN / CUND.
Ciudad destino:	JERUSALEN / CUND.
Fecha y hora del envío	29/05/2013 12:00:00 AM
Remitente	FIDUAGRARIA
Dirección del remitente	CALLE 16-666
Teléfono del remitente	6221285
Datos del destinatario	
Destinatario	FABIAN TRIANA TRIANA
Dirección del destinatario	BARRIO SANTA TERESA
Teléfono	1
Contenido	DOCUMENTOS
Observación:	
Entregado a	
Fecha y hora de entrega	ANGEL ANTONIO TRIANA LOZANO 31/05/2013 04:00:00 PM
Entregado por	
Fecha de expedición	07/06/2013 12:19:55 AM

INTER RAPIDISIMO		Código Postal / Ciudad Destino / País Jerusalén - Cund. Colombia		Número del servicio 900000773855	
Fecha y hora de Admisión 29/5/13		Tiempo estimado de entrega		Tipo del servicio <input type="checkbox"/> Mensajería Express <input type="checkbox"/> Cargo	
Número de identificación 6221285		Número de identificación Fiduagraria S.A.		Número de identificación Fabian Triana Triana	
Dirección CALLE 16-666 Piso 29 Bogotá.		Dirección Barrio Santa Teresa		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
Código de origen / Ciudad Origen / País SQUERA / CUND.		Licitud peso por volumen		Valor del transporte \$ 5000	
Número de seguimiento 1361184		Contenido Documentos		Valor prima de seguro	
Manejero que entrega Angel Triana Lozano		Fecha primer intento de entrega		Valor empaque	
Manejero que recibe Lozano		Fecha segundo intento de entrega		Valor total \$ 9000	
Observación Con Recibido		Guía de demolición		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	

Certificado por

SERRANO MALAGON YEIMMY

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE NUESTRA EMPRESA POR DISPOSICION DE LA DIAN.

GLI -R-34

Centro Nacional de Logística
Carrera 30 No. 7 - 45 PBX: 560 5000 Fax: 562 5000
www.interrapidisimo.com Bogotá D.C. Colombia



República de Colombia
Corte Judicial del Poder Público
DELEGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

2.42

14 JUN 2013 4:00pm
[Handwritten signature]

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
Palacio Municipal Jerusalén (Cundinamarca)
CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)
Nombre FABIAN TRIANA TRIANA
Dirección SANTA TERESA
Ciudad JERUSALEN CUNDINAMARCA

N. Radicación proceso Naturaleza proceso Fecha providencia
dd/mm/aaaa
2012-00016 Ejecutivo Singular 14-12-2012
06-03-2013

Demandante Demandados
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE contra FABIAN TRIANA TRIANA
DESARROLLO AGROPECUARIO
S.A. FIDUAGRARIA

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato _____, o dentro de los 5 ~~x~~ 10 30, días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de comunicarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

IRENE CIFUENTES GOMEZ

~~Nombres y apellidos~~



Firma

Firma

N. Cédula de ciudadanía

51.882.469 de Bogotá
N. Cédula de ciudadanía

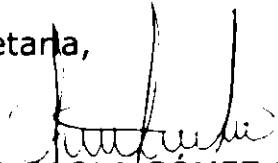
Nota en caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato no requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003
NP-01.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que el 14 de junio de 2013 se recibe por parte de la empresa interrapidísimo certificación de entrega del citatorio y se observa que fue recibido por el Señor Ángel Antonio Triana Lozano el 31 de mayo del año en curso para que el demandado Señor Fabián Triana Triana se hiciera presente en el Juzgado.

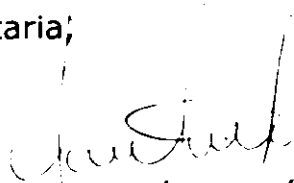
La Secretaria,



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

Jerusalén, 12 de julio de 2013. En la fecha anotada al Despacho del Señor Juez informando que el demandado se notificó el veinticuatro de junio del presente año, quien guardó silencio. Transcurrieron los días 25, 26, 27 y 28 de junio y 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de julio del presente año. Días inhábiles 29, 30 de junio y 1 de julio. NO VALE

La Secretaria;



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 25 de junio de 2013. En la fecha inicia el término de tres (3) días concedido al demandado para que proponga excepciones previas.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 25 de junio de 2013. En la fecha inicia el término de cinco (5) días concedido al demandado para que pague la obligación ordenada en el mandamiento de pago.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 25 de junio de 2013. En la fecha inicia a correr el término de (10) días para que el demandado proponga las excepciones que pretenda hacer valer dentro del presente proceso.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 27 de junio de 2013. En la fecha venció el término de tres (3) días concedido al demandado para que propusiera excepciones previas (art. 509, conc. art. 348 C. de P.C.), quien optó por guardar silencio.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 2 de julio de 2013. En la fecha venció el término de cinco (5) días concedido al demandado para que pagara la obligación, quien optó por guardar silencio.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 9 de julio de 2013. En la fecha venció el término de diez (10) días concedido al demandado para que propusiera las excepciones que pretendiera hacer valer dentro del presente proceso, quien optó igualmente por guardar silencio.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 12 de julio de 2013. En la fecha anotada al Despacho del Señor Juez informando que vencieron los términos para que el demandado pagara la obligación y/o propusiera excepciones, sin que al respecto se pronunciara.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Paola Gómez Sánchez'.

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria